

soldados aliados como guardias de orden público, como auxiliares de su soberano. ¿Qué nueva superchería nos preparaba á última hora la diplomacia china?

En estas circunstancias, lord Elgín consideró conveniente reducir con un golpe de violencia brutal á aquellos enemigos capciosos que negociaban siempre y nunca se rendían.

El embajador inglés, con la altivez propia de su carácter y de su nación, habíase mostrado en más de una ocasión contrario á la política de contemplaciones. En aquellos últimos tiempos la emboscada de Tung-chao le había exasperado, y, en su concepto, la reciente manzanza de los rehenes no sólo autorizaba la severidad, sino que además la imponía so pena de incurrir en debilidad. ¿Qué diría Inglaterra al saber el asesinato de sus hijos? ¡Y cómo clamaría la prensa de todo el mundo cuando se enteraría de la muerte del corresponsal del *Times*, cobardemente asesinado! Desde hacía varios días, lord Elgín vacilaba entre los diversos rigores que su irritación le sugería. De buena gana habría pedido que le entregaran á los asesinos; pero ¡á qué conduciría esto! Le entregarían algunos mandarines secundarios, cogidos al azar, infelices comparsas que sería una crueldad castigar y una imprudencia absolver. A falta de esta reparación, otro proyecto habría halagado el orgullo de lord Elgín, la creación de un monumento expiatorio en una de las plazas de Tien-tsin, como solemne testimonio de la solicitud de Europa para vengar sus injurias; pero el barón Gros le hizo desistir de tal propósito. «Esto sería, dijo, eternizar la humillación; pero sería también hacer eternos los odios.» Sin embargo, el Palacio de Verano aún subsistía; allí habían estado los rehenes y allí habían sin duda sufrido, puesto que en aquel sitio se habían encontrado sus huellas; aquella, finalmente, era la residencia favorita del emperador. Destruir el palacio sería, por consiguiente, aterrorizar á la dinastía sin enajenarse las simpatías de la nación, llevar la venganza á la mayor altura á que podía ser llevada. También contra esto protestó el barón Gros, quien, tan circunspecto como fogoso era su colega, temía exasperar á los chinos y temía además que el príncipe Kong desapareciera, como había desaparecido el emperador, y que no se encontrase autoridad regular alguna con quien entablar negociaciones: «Y en este caso, repetía con inquietud, ¿qué podríamos hacer sino invernar en Pekín? ¡Y á qué peligros no estaríamos expuestos durante este largo invierno, lejos de nuestra base de operaciones, no siendo, como no somos, más que un puñado de hombres perdidos en el inmenso imperio!» «Estamos quizás más comprometidos de lo que es menester,» escribía en 16 de octubre á lord Elgín; y en sus notas íntimas, trazadas día por día, agregaba: «Mi colega de Inglaterra paréceme que quiere llevar las cosas muy lejos. ¿Se propondrá acaso derribar á la dinastía para apoyar á los rebeldes de Nan-kin (1)?» Montaubán compartía todas las aprensiones del barón Gros; pero el imperioso embajador de Inglaterra no era de los que ceden á los consejos: su espíritu, solicitado por la ambición y por la cólera, acariciaba vagamente toda clase de designios, como aprovecharse de las di-

(1) Véase *Correspondance et Journal* del barón Gros, páginas 144, 147 y 148.

sensiones de la China, consolidar en ella la influencia británica y preparar allí una especie de protectorado; de modo que las sospechas del barón Gros eran pura perspicacia. El 18 de octubre, los instrumentos de la venganza inglesa partieron para el Palacio de Verano; á las cinco viéronse hacia el Norte espesas nubes de humo y después las llamas avivadas por el viento iluminaron durante toda la noche la campiña. Las órdenes de lord Elgín quedaban ejecutadas (2).

IX

Con los asiáticos nada hay más convincente que la fuerza bruta, nada da mejores resultados que el hecho consumado; así el acto de osadía de lord Elgín vióse justificado por los acontecimientos. «Temo, escribía el barón Gros al recibir la primera noticia del incendio, que este acto de venganza inútil y salvaje asuste al príncipe Kong y le impulse á huir á Tartaria (3).» Mas, lejos de esto, el príncipe no sólo no huyó, sino que se convenció de la inutilidad de los subterfugios: en efecto, no se había extinguido aún el incendio, cuando el día 19 llegó al campamento francés un despacho del negociador chino, el primero concreto y categórico, que contenía una aceptación formal de todas las proposiciones de los aliados.

Por fin contaban éstos con algo positivo. El barón Gros aprovechó gustosísimo aquella coyuntura, y lord Elgín, aunque con alguna mayor altivez, también cedió en su intransigencia, siendo en su consecuencia reproducido el convenio firmado en Tien-tsin en 27 de junio de 1858, bien que con una porción de artículos adicionales contenidos en un documento aparte. Del conjunto de las cláusulas del tratado derivábase un principio general hasta entonces rechazado en Pekín, cual era el de la igualdad entre el Celeste Imperio y las demás naciones europeas; y en este sentido se estipulaba que los agentes diplomáticos de las dos potencias aliadas podrían ir á la capital siempre que algún asunto importante requiriese su presencia en ella (4). Un artículo especial consagraba el disgusto y las excusas del gobierno chino por el malaventurado asunto de los fuertes del Pei-ho (5); á los cinco puertos abiertos ya al comercio extranjero se añadían otros seis (6), y además se hacía extensiva igual franquicia á la ciudad de Tien-tsin (7). Varias minuciosas disposiciones determinaron la situación y los privilegios de los ciudadanos de ambas naciones que se establecieron en China, disponiendo que sus propiedades serían inviolables; que serían protegidos en sus empresas contra toda clase de vejaciones; que podrían fundar á su voluntad escuelas, templos, hospicios y cementerios; que se regirían por las leyes criminales de su país, y que las cuestiones comerciales ó civiles entre sus respectivos nacionales serían resueltas por los cónsules sin inmixción alguna por parte de

(2) Véase el despacho de lord Elgín á lord Russell de 25 de octubre de 1860 (*Correspondence, respecting the affairs in China*, páginas 213-215).

(3) *Journal* del barón Gros, pág. 150.

(4) Artículos 1.º y 2.º

(5) Artículo primero (Convenio adicional).

(6) Artículo 6.º

(7) Artículo 7 del tratado adicional.

las autoridades chinas (1). Una cláusula especial aseguraba en toda la extensión del imperio chino el ejercicio pacífico de la religión cristiana y la libre propaganda de los misioneros (2). Además de las varias indemnizaciones consentidas en provecho de Inglaterra, se estipuló en nuestro favor una de 60 millones por los gastos de guerra y por los daños causados á nuestros establecimientos mercantiles y á nuestras misiones (3); y aparte de esto, nos dieron los chinos en el acto 1,500,000 francos para las víctimas de la emboscada de Tung-chao y para sus familias (4). Conseguidas estas ventajas, los aliados se abstuvieron de pedir ningún sacrificio territorial; la isla de Chusán, ocupada desde el principio de la guerra, fué restituida, y únicamente los ingleses se hicieron ceder una pequeña lengua de tierra, de una legua cuadrada aproximadamente, contigua á Hong-Kong, que ya desde antiguo poseían á título de arrendamiento.

Las ratificaciones fueron cambiadas en Pekín el 24 de octubre por los ingleses y el 25 por los franceses, y hasta en esta ceremonia solemne se manifestaron las distintas disposiciones de los aliados: lord Elgín mostróse altivo y hasta arrogante con sus enemigos de la víspera, como hombre cuyo programa sólo á medias se hubiese cumplido y que tuviese empeño en dejar en aquellas lejanas regiones una impresión de terror favorable á las empresas ó conquistas del porvenir; por el contrario, el barón Gros, contento de verse libre de tantas preocupaciones y más aún de la proximidad de su regreso á la patria, y poco ganoso de nuevas aventuras cuyos honor y provecho se apropiaría seguramente su colega inglés, puso empeño en que fuera cordial la entrevista con el príncipe Kong, más cordial quizás de lo que autorizaba la emboscada de Tung-chao. Puestos los sellos y las firmas, entablóse una conversación amistosa entre el chino y el negociador francés, quien enseñó complacientemente al príncipe muestras de nuestras monedas, le regaló los retratos del emperador, de la emperatriz y del príncipe imperial y, en una palabra, se mostró sumamente franco y amable, llegando hasta excusarse de no llevar uniforme, por haber perdido los que tenía en un naufragio cerca de Ceylán. A esto contestó Kong con mucha agudeza: «Tampoco yo tengo uniforme: si el agua se tragó los vuestros, los míos han sido destruídos por el fuego.» Con esto aludía al incendio del Palacio de Verano y daba indirectamente las gracias á los franceses, pues en Pekín se sabía que éstos se habían negado á asociarse á la destrucción y por ello queríase atestiguarles especial agradecimiento.

Antes de abandonar aquellas lejanas tierras, era preciso cumplir un doble deber inspirado de una parte por la piedad á los muertos y de otra por la religión de la patria.

Mientras los nuestros visitaban la grandiosa ciudad y abrían sus corazones á la alegría del regreso, en una de las tiendas del vivaque estaban los ataúdes de las víctimas de Tung-chao rodeados de algunos fúnebres cirios. Subsistía aún en Pekín un antiguo y olvidado

(1) Artículos 7 y siguientes.

(2) Artículo 13.º

(3) Artículo 5 del tratado adicional.

(4) *Documents diplomatiques*, pág. 277. — Véase también *Monitor* de 5 de diciembre de 1861.

cementerio católico, en el que se leían al través de la maleza las inscripciones de misioneros tan ilustres como el P. Ricci, el P. Verbiest y el P. Gerbillón, que en otro tiempo habían predicado el Evangelio en aquellos lugares. El respeto que hacía los muertos sienten los chinos había sido causa de que ni siquiera en las épocas de las persecuciones hubiese sido profanada ninguna tumba; y posteriormente, durante la guerra, la protección de la embajada rusa había amparado el piadoso asilo. Considerando que los soldados de la patria hallarían más dulce reposo al lado de aquellos soldados del Evangelio, que también habían sucumbido en extranjero suelo, el día 28 de octubre, seis furgones de artillería, escoltados por nuestros batallones con armas, transportaron los cadáveres al sagrado recinto, no habiéndose omitido en punto á pompa, así religiosa como militar, nada que pudiera grabar en el alma de los sobrevivientes el recuerdo de aquella conmovedora despedida. Cuando los sacerdotes hubieron terminado sus preces, los ataúdes fueron bajados á una fosa bastante grande para recibirlos á todos fraternalmente; y después de una última salva, cerróse la tumba y sobre ella se plantó la cruz, doblemente sagrada en aquel lugar porque era lo único que allí quedaba para perpetuar la memoria de aquellos muertos.

Francia no sólo puso este agosto símbolo del cristianismo en los terrormonteros de los cementerios, sino que además quiso restablecerlo en las cúpulas de los templos, habiendo sido este el último acto de la expedición. El barón Gros refiere que cuando entraba en Pekín el día 25 de octubre, se acercaron á su palanquín gran número de chinos que, para darse á conocer, trazaron silenciosamente sobre su frente y sobre su pecho el signo de la cruz; y añade el viejo diplomático, presa de una emoción que ha hecho mal en querer disimular: «Sentíme profundamente conmovido... y no me atrevo á decir que algunas lágrimas muy dulces acudieron á mis ojos (5).» A quienes en esta humilde y expresiva forma reconocían el patronato de Francia, convenía darles una prenda solemne de protección. La antigua catedral de Pekín, construída por los portugueses en tiempo de las primeras y florecientes misiones, estaba aún en pie, pero mostraba las huellas lamentables de los ultrajes de los perseguidores y de tan largo abandono: las ventanas estaban rotas, muchos lienzos de pared amenazaban ruina, las mismas puertas estaban obstruídas por las piedras, y los arbustos y espinos habían crecido en su recinto hasta convertirlo en enmarañada maleza. Pues bien, los franceses resolvieron celebrar en aquella iglesia los misterios cristianos, á cual efecto encargóse á los zapadores que quitasen los escombros, procediesen á ejecutar las obras más urgentes y reparasen hasta donde pudieran en tan corto número de días las injurias del tiempo y de los hombres; y aquellos soldados, con un celo piadoso que nadie habría esperado de su habitual indiferencia, hicieron más de lo que se les había mandado, pues animados sin duda por el recuerdo de su madre ó de la iglesia de su pueblo, se ingeniaron para adornar el santuario, erigir trofeos, cubrir la desnudez de las paredes y sobre todo reponer la cruz en el frontón como testimonio de la libertad re-

(5) *Journal*, pág. 163.

conquistada. El día 29 de octubre, en presencia de las delegaciones del ejército que llenaban la nave del templo, el obispo de Pekín, monseñor Monly, subió al altar y celebró el divino sacrificio; después cantóse un Te-deum en acción de gracias por las recientes victorias y se dió la bendición papal, inclinándose en aquel momento las banderas tricolores que jamás habían sido llevadas tan lejos.

Faltaba solamente partir, pues en las montañas del Norte de Pekín habían aparecido ya las primeras nieves. Los franceses comenzaron su movimiento de retirada el día 1.º de noviembre y los ingleses cinco días después; el 14 se juntaban en Tien-tsin, en donde turbaron la alegría del regreso varias sensibles pérdidas, la más cruel de las cuales fué la del general Collineau, muerto en pocas horas á consecuencia de una enfermedad pernicioso. Poco después falleció en el buque que le conducía á Shang-hai, víctima de un acceso de fiebre maligna, el secretario de embajada, Sr. de Bastard, que había sido uno de los mensajeros de Tung-chao y no había podido desde entonces sacudir la profunda impresión de aquella trágica jornada. Su madre, presa de un triste presentimiento, había dicho al barón Gros, en el momento de partir de Francia su hijo: «Si no podéis devolvérmelo vivo, traedme al menos su cadáver.» Aquel deseo maternal quedó cumplido y los restos mortales del desventurado joven fueron devueltos al suelo patrio, en tanto que los del valiente general Collineau fueron conducidos á Pekín y enterrados en el cementerio católico. En el entretanto, la marina preparaba los transportes para la repatriación de las tropas, las cuales, después de un alto en Shang-hai, regresaron á Francia, excepto el segundo batallón de cazadores de á pie y un batallón de infantería de marina que se pusieron á la disposición del almirante Charner para coadyuvar á la consolidación de nuestra naciente colonia de Cochinchina.

X

Así terminó felizmente la expedición. En París el mariscal Randón, ministro de la Guerra, recibió la noticia del tratado de Pekín con la satisfacción de quien se ve libre de un gran peso: «Al fin, escribía en 22 de diciembre, tenemos terminado un grave asunto. A lo menos mucho es ya no tener que soportar la carga de las graves inquietudes que despertaba la invernada de nuestras tropas en pie de guerra en un país en donde todo se convertía para ellas en tan serio peligro (1).» La satisfacción del mariscal no era infundada: si una sola de nuestras compañías se hubiese dejado derrotar por la caballería enemiga; si las masas tártaras hubiesen intentado cortar nuestra línea de retirada, ó si las autoridades chinas hubiesen acompañado al emperador en su fuga sin dejar ningún negociador para tratar con nosotros, Dios solo sabe cuál hubiera sido el éxito definitivo de la expedición. Afortunadamente los chinos no se habían curado de perfeccionar sus armas y el día del combate no se cuidaron tampoco de contar el número reducido de sus enemigos. Creyeron nuestros adversarios, en su infantil deslealtad, que la astucia puede hacer las

(1) Mariscal Randón, *Mémoires*, tomo II, pág. 27.

veces de experiencia militar y de sabiduría política, y á esta circunstancia se debió, tanto como á la enérgica habilidad del comandante en jefe, que nuestros soldados tuvieran la suerte de regresar á Francia, casi todos sanos y salvos.

Al año siguiente desembarcaron en Marsella, orgullosos de venir de tan lejos, felices por volver á su hogar y menos cargados de botín de lo que se ha dicho y se cree todavía, pues las riquezas del Palacio de Verano habían sido diseminadas un poco en todas partes. Napoleón III reservó al jefe de la expedición un puesto en el Senado y posteriormente le confirió el título de conde de Palikiao. Este título, aunque muy merecido, motivó, por lo extraño y pomposo, algunas burlas, porque después de las grandes victorias de Crimea y de Italia la gente estaba algo harta de gloria militar; y cuando el emperador quiso añadir á esa distinción honorífica una dotación, los diputados murmuraron, ya porque considerasen sobradamente cargado el presupuesto, ya porque estimasen que las supuestas ganancias del Palacio de Verano excluían toda otra remuneración. El emperador censuró aquella mezquindad y en una carta escrita en tono amargo recordó que «sólo las naciones degeneradas regatean la expresión de su agradecimiento (2).»

El público, acostumbrado ya á juzgar por su propia cuenta, se curó muy poco de estas censuras y atendió más á discernir las ventajas reales de la expedición. El gobierno de la China había consentido en negociar de igual á igual con las potencias europeas y en consignar en un convenio irrevocable lo que en los documentos anteriores sólo había concedido, al parecer, á título de gracia: tal era el resultado, el grande y memorable resultado de la guerra. En cuanto á esos nuevos puertos abiertos al intercambio y á esas franquicias otorgadas á los europeos, ¿no redundarían en beneficio exclusivo de Inglaterra, señora casi absoluta del comercio en aquellas regiones? Esta idea agitó un poco la satisfacción general y la gente dió en temer que, después de haber compartido por igual las fatigas y los peligros, los provechos se repartiesen muy desigualmente, temor en el fondo más egoísta que justo, porque uno de los motivos que habían determinado nuestra participación en la guerra era precisamente el deseo de impedir que la Gran Bretaña transformara su preponderancia en monopolio y de conservar libre el sitio para aquellas de nuestras empresas que el porvenir hiciese surgir ó desarrollarse.

Triste es tener que añadir que una de las principales cláusulas del tratado, la que estipulaba el libre ejercicio de la religión católica, fué casi inmediatamente violada: en efecto, si en las provincias inmediatas á Pekín y en ciertas populosas ciudades como Cantón (3) pudieron los misioneros, con toda libertad y hasta con grandes consuelos espirituales, abrir sus iglesias, practicar su culto y predicarlo públicamente, en otras provincias fué muy distinta la suerte de las comunidades cristianas (4). Habiendo protestado contra estas infracciones el ministro de Francia, Sr. de Bourboulón, la *Gaceta de Pekín*

(2) Véase *Monitor* de 1862, pág. 239.

(3) *Anales de la propagación de la fe*, 1862, págs. 236 y siguientes. — *Monitor* de 1861, pág. 49.

(4) *Anales de la propagación de la fe*, 1862, págs. 432 y siguientes.

publicó un edicto que reproducía las antiguas promesas, si bien enumerando con cierta complacencia los delitos de que podían hacerse reos los cristianos, añadiendo con lenguaje poco tranquilizador «que serían castigados con toda severidad (1).» Pronto se supo que significaba aquella restricción. El día 23 de febrero de 1862, monseñor Faurie, vicario apostólico de Kuy-tcheú, escribía: «Acaba de derramarse sangre de mártires en nuestra provincia,» y anunciaba á continuación la muerte de un joven sacerdote, el P. Neel, decapitado por la fe junto con cuatro indígenas (2). Ante nuevas reclama-

ciones de la embajada francesa, publicóse un nuevo edicto que confirmó las estipulaciones del tratado de Pekín (3); mas, á pesar de estas seguridades, fué martirizado tres años después en el Se-tchuén otro sacerdote, el P. Mabileau (4). En principio, subsistió la libertad, pero subordinada á las pasiones de los letrados, á los caprichos de los gobernadores y, en una palabra, á todas las influencias que de tarde en tarde despertaban el espíritu de fanatismo en aquel pueblo hábil en refinar los tormentos.

(3) Véase *Documents diplomatiques*, 1862, págs. 211, 212. — Véase también *Monitor*, 1863, pág. 287.

(4) *Anales de la propagación de la fe*, 1866, págs. 330 y siguientes.

(1) Véase *Documents diplomatiques*, 1862, pág. 210.

(2) *Anales de la propagación de la fe*, 1862, págs. 387 y sig.